TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO B2B DE GABRICA

Fecha de Última Actualización: (22/10/2026)

Bienvenido, somos GABRICA SAS con NIT 800.164.767-6 (en adelante Gabrica), a través de nuestro comercio electrónico para negocios ("business to business" o "BtoB"), que se encuentra en nuestro Sitio Web Gabriconecta (en adelante el Comercio Electrónico) te ofrecemos adquirir diferentes productos veterinarios.

ACEPTACIÓN Y VINCULATORIEDAD CONTRACTUAL

El acceso, navegación y uso del Comercio Electrónico B2B Gabriconecta atribuye la condición de CLIENTE e implica la celebración de un contrato vinculante entre las partes. La aceptación de estos Términos y Condiciones se perfecciona de manera expresa e inequívoca mediante el mecanismo de aceptación electrónica (*checkbox* o botón de confirmación) dispuesto en la plataforma durante el primer inicio de sesión del usuario habilitado, así como ante cualquier actualización sustancial de los mismos.

Quien acepta estos Términos y Condiciones declara y garantiza bajo la gravedad de juramento que cuenta con la representación legal, poder suficiente o mandato conferido por la persona jurídica o establecimiento de comercio CLIENTE para obligarlo comercial y patrimonialmente frente a GABRICA SAS. Si el CLIENTE no comparte la totalidad de estas estipulaciones o quien opera la cuenta carece de facultades de representación, deberá abstenerse de aceptar y de utilizar el Comercio Electrónico, mientras definimos su situación particular.

Los colaboradores o empleados de GABRICA SAS no solicitarán por ninguna razón su contraseña.

CONSIDERACIONES

Nuestro Comercio Electrónico, los productos, las condiciones técnicas, económicas y jurídicas e incluso la información suministrada en este, fue diseñado para usuarios que sean expertos en temas veterinarios y que deseen adquirir nuestros productos para la reventa o para aspectos intrínsecamente ligados a su actividad económica. Si usted desea adquirir nuestros productos para la satisfacción de una necesidad propia, privada, familiar, doméstica o que no esté intrínsecamente ligada a su actividad económica, lo invitamos a que adquiera nuestros productos en la tienda, clínica veterinaria o pet shop más cercana, o el comercio electrónico destinado para este, quienes le brindaran información adecuada y han adoptado los mecanismos necesarios para proteger sus derechos como consumidor. En consecuencia, es claro que, quienes usen el Comercio Electrónico no son considerados consumidores y por lo tanto, no es aplicable el régimen de protección del consumidor; es decir, ninguna transacción realizada por este medio será considerada una relación de consumo.

Adicionalmente, conforme a la cultura y las creencias de Gabrica, la protección de los derechos de los animales y mascotas es una prioridad. Para Gabrica y EL CLIENTE es claro que se tienen múltiples deberes morales, éticos y legales con las mascotas y,

en general, con los animales, en especial los establecidos en la Ley 1774 de 2016, en virtud de la cual los animales están tutelados por los principios de protección animal, bienestar animal y solidaridad social. En consecuencia, Gabrica se reserva el derecho de terminar de manera inmediata toda relación con quienes lleguen a ser vinculados a situaciones o hechos en los que el bienestar de los animales o mascotas se vea afectado.

PRIMERO- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conforme a la autorización previa, expresa e informada otorgada de forma electrónica en el módulo de primer ingreso a este Comercio Electrónico (y que podrá requerirse actualizar periódicamente), GABRICA SAS tratará los datos personales del usuario persona natural y de los representantes, colaboradores o beneficiarios reales vinculados al CLIENTE, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en la página web (https://gabrica.co/personas/es-CO/politica-tratamiento-datos-personales). El CLIENTE garantiza que cuenta con las autorizaciones previas de sus colaboradores para suministrar sus datos de contacto y gestionar sus credenciales de acceso. Dado que estos términos y condiciones, así como el Comercio Electrónico son virtuales, es entendido que no se necesita de un aviso de privacidad adicional, en razón a que la política de tratamiento de la información de Gabrica se puso a disposición.

SEGUNDO-ENVIOS Y TIEMPOS DE ENTREGA

GABRICA SAS realiza envíos a las principales ciudades del país, apoyándonos de empresas transportadoras debidamente autorizadas y constituidas. El tiempo de entrega de los productos varía dependiendo de la ciudad, sin embargo, por regla general entregaremos nuestros productos en un término máximo de uno (1) a quince (15) días hábiles. Gabrica informará a EL CLIENTE cuando no tenga cobertura en determinadas zonas del país, ya sea por falta de vías de acceso, porque las empresas transportadoras no tengan rutas hacia dichas zonas o por cualquier otra contingencia que impida la entrega. Sin perjuicio de lo anterior, es factible que bajo circunstancias excepcionales e impredecibles el envió se retarde, caso en el cual GABRICA SAS se pondrá en contacto con usted.

TERCERO-CREDITOS Y FINANCIAMIENTO

De acuerdo con el comportamiento financiero y algunos requisitos exigidos por Gabrica, EL CLIENTE podrá acceder a ciertos tipos de financiamiento como lo son los cupos de crédito para así contar con mayor facilidad para adquirir los servicios y productos ofrecidos a través del Comercio Electrónico. Para mayor información para acceder a este tipo de financiamiento podrá comunicarse con el siguiente correo electrónico servicioalcliente@gabrica.com.co . Se aclara que Gabrica no está obligada a dar financiación o créditos y estos dependerán solo del comportamiento y la relación que se tenga con cada empresa.

CUARTO-DESCUENTOS

A través del Sitio Web se podrán dar descuentos y promociones en los diferentes productos que ofrecemos. En cualquier momento, Gabrica podrá modificar los precios de los productos que se encuentren en descuento sin perjuicio de las transacciones ya realizadas por los CLIENTES. Si usted llegare a ver una variación del descuento superior a un treinta por ciento (30%) en el precio, le pedimos que nos informe de esta situación, dado que se trata de un error del sistema (pues el modelo de negocio de Gabrica no incluye este tipo de descuentos) y respetuosamente le solicitamos que se abstengan de adquirir el producto, dado que este tipo de situaciones pueden generar reprocesos. Si, pese a lo anterior, EL CLIENTE realiza la compra, Gabrica podrá abstenerse de despachar el producto y anular el pedido, caso en el cual reembolsará a EL CLIENTE la totalidad del valor pagado.

QUINTO-DEVOLUCIONES

Es claro que a nuestra relación no le es aplicable el régimen de protección del consumidor. Sin embargo, en virtud del compromiso que tenemos con usted y debido a las marcas que manejamos, recibido el producto será procedente el cambio de este en los siguientes casos:

1. El producto no corresponde a lo detallado en la factura (valores, referencias, unidades) o el producto no fue solicitado;
2. En el momento de la entrega, el producto está vencido;
3. En el momento de la entrega, el producto está en mal estado, contaminado o perdió la cadena de frío (en estos casos, más que un derecho, se trata de una obligación suya, a fin de asegurarnos que las mascotas o animales no recibirán productos que los puedan afectar);
4. El mismo pedido se despachó dos veces (en virtud de la buena fe, usted está obligado a devolver, sin costo alguno, dichos productos, de lo contrario, se le cobrarán);
5. El pedido se retrasó o no se cumplió la promesa de entrega;
6. Cuerpo extraño dentro del empaque del producto, tales como agentes biológicos o inertes ajenos a la naturaleza de este. En estos casos, se deberá realizar el trámite de devolución con mínimo 3/4 partes del contenido del paquete. Siempre que sea posible, se deberá retornar el producto a Gabrica conservando su integridad; cuando esto no sea posible, se debe realizar el registro fotográfico que respalde la solicitud de devolución y la novedad encontrada;
7. Cliente solicitó referencias o cantidades erradas.

Los siguientes productos deben tener una devolución inmediata, para asegurar la cadena de frio: Vacunas, Consumibles de equipos de diagnóstico, kit de diagnóstico, medicamentos psicotrópicos y medicamentos con cadena de frio. Sin embargo, para poder realizar su devolución deberá seguir ciertos pasos que se especifican en nuestra "POLITICA DE DEVOLUCIONES", la cual podrán acceder en el siguiente enlace https://gabrica.co/personas/es-CO/politica-de-devoluciones.

SEXTO- APROVISIONAMIENTO DE CUENTA, ACCESO Y GESTIÓN DE USUARIOS

- **6.1. Habilitación previa y vinculación:** Para acceder y operar en el Comercio Electrónico, el CLIENTE debe haber sido aceptado conforme a los estándares de Gabrica y haber completado satisfactoriamente el proceso de vinculación comercial, conocimiento de cliente, SAGRILAFT y PTEE. El Comercio Electrónico no admite registro abierto al público en general. En caso de no haber cursado este proceso, podrá comunicarse a servicioalcliente@gabrica.com.co para iniciarlo.
- **6.2. Asignación de credenciales y primer ingreso:** Una vez aprobado, GABRICA SAS habilitará el usuario del CLIENTE utilizando el correo electrónico registrado formalmente en su inscripción. Para ingresar, el usuario deberá autenticarse mediante un código de acceso enviado a dicho correo o generando su propia contraseña desde el enlace enviado al mismo. En este primer ingreso, será **obligatorio** que el usuario marque la casilla (*checkbox*) de aceptación expresa de estos Términos y Condiciones y autorice el tratamiento de datos.
- **6.3. Modificación del correo de acceso:** Si el CLIENTE requiere cambiar el correo electrónico de ingreso a la plataforma, o desea que el correo operativo de la tienda sea diferente al utilizado en la relación comercial ordinaria con Gabrica, el representante o contacto facultado deberá comunicarse obligatoriamente con el área de Servicio al Cliente (servicioalcliente@gabrica.com.co), quienes validarán la solicitud y realizarán el cambio de acceso de forma segura.
- **6.4. Responsabilidad por uso de credenciales:** La clave asignada o generada es de carácter personal, única, intransferible y de responsabilidad exclusiva del CLIENTE. Toda orden de compra, transacción o solicitud realizada a través del usuario se considerará efectuada directa y legítimamente por el CLIENTE (representación aparente). Es deber del CLIENTE custodiar sus credenciales. Si pierde, olvida o sospecha que alguien más tiene acceso a su cuenta, deberá usar la opción "recordar contraseña" o notificar inmediatamente a **servicioalcliente@gabrica.com.co** o a la línea de WhatsApp **+57 322 248 5800**. Hasta que no se confirme el reporte, las operaciones cursadas serán imputables al CLIENTE.

SÉPTIMO-DEBER DE INFORMACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE AL CONSUMIDOR FINAL

Una vez EL CLIENTE adquiera los productos y los venda o distribuya a su consumidor final, es deber de EL CLIENTE informar acerca de la calidad de los productos, como también informar acerca del uso adecuado de estos, su conservación, cuidado y en general, adoptar todas las medidas tendientes a proteger a los animales, mascotas y a los consumidores finales. De ser necesario, puede pedir apoyo a Gabrica.

OCTAVO-DEBERES DEL USUARIO FRENTE A LAS MASCOTAS

Para Gabrica y los médicos veterinarios es claro que se tienen múltiples deberes morales, legales con las mascotas y en general con los animales, en especial, los establecidos en la ley 1774 de 2016, en virtud de la cual los animales tienen los siguientes principios que los tutelan: protección animal; bienestar animal; solidaridad

social. Así las cosas, solo proveerán o venderán al consumidor final los productos que efectivamente necesite la mascota o animal. Además, EL CLIENTE se compromete a mantener indemne a Gabrica ante cualquier reclamación, pleito, queja, demanda, sanción, condena o perjuicio fundamentados en actos u omisiones que se presenten frente a los productos adquiridos.

NOVENO-SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Toda controversia o diferencia que surja en la relación que hubo, hay o habrá entre las partes, será regulada conforme a los presentes y al régimen legal colombiano y se resolverá de la siguientes manera:

1. Todo conflicto menor a cien millones de pesos (COP$100’000.000) será resuelto por un panel de amigable composición que funcionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, de conformidad con el Reglamento de Amigable Composición de dicho Centro.
2. Todo conflicto mayor a cien millones de pesos (cop$100’000.000) será resuelto por un Tribunal Arbitral que funcionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, y seguirá las siguientes disposiciones: 2.1. El Tribunal estará integrado por un árbitro designado aleatoriamente por el Centro; 2.2. El procedimiento se sujetará a los reglamentos que para tal fin disponga el mencionado Centro de Arbitraje y se aplicarán de conformidad con los criterios que en ellos se establezcan. 2.3. El Tribunal decidirá en derecho. 2.4. La parte vencida cubrirá los gastos incurridos en el proceso.

DÉCIMO-PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

En cumplimiento de las políticas de prevención y control de riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, cada una de LAS PARTES declaran bajo la gravedad de juramento que;

1. Los recursos de las empresas provienen de actividades licitas y están vinculados al giro normal de sus actividades
2. Las operaciones propias de la actividad en que consta el contrato o negocio jurídico celebrado, no contrataré ni tendré vínculos con terceros que realicen operaciones ilegales o cuyos recursos provengan o sean destinados para actividades ilícitas
3. LAS PARTES rechazan cualquier acto de ilegalidad en que pueda verse involucrada la empresa, y LAS PARTES se aseguraran mantener controles sobre la prevención y control del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva bien sea que por ley estén obligados a cumplir o que se realicen por buenas practicas
4. LAS PARTES ni sus accionistas, socios, representantes legales ni miembros de la asamblea de accionistas o junta directiva, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de Naciones Unidas, lista de personas o entidades de la Unión Europea) o en las listas de la OFAC, ni se encuentran en investigaciones o procesos penales por delitos dolosos; estando LAS PARTES facultadas para

efectuar las verificaciones que consideren pertinentes, así como para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifican que alguna de LAS PERSONAS figuran en dichas listas

5. LAS PARTES conocen que, de acuerdo a las normas aplicables, este tipo de conductas están tipificadas y conllevan a penas privativa de la libertad, sanciones y la terminación de contratos con la parte (incluido el presente)
6. LAS PARTES se comprometen a comunicar de inmediato cualquier acto ilícito que pueda exponer, a un riesgo legal y/o que pongan en entredicho su reputación
7. Toda la documentación e información aportada para la celebración y ejecución del contrato o negocio jurídico es veraz y exacta, estando las partes facultadas para efectuar las verificaciones que consideren pertinentes y para dar por terminado el contrato si verifican o tienen conocimiento de que ello no es así.
8. LAS PARTES aceptan que se pueda terminar de manera unilateral e inmediata el presente contrato en caso de que la empresa, sus empleados, contratistas, administradores, asociados o vinculados llegaren a ser: (i) vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, financiación del terrorismo, tráfico de estupefacientes y/o cualquier delito asociado; (ii) incluidos en cualquier lista restrictiva y/o lista de control de riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo u otra ilegalidad sea de carácter nacional, extranjero o internacional y/o (iii) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en esta cláusula.

UNDÉCIMO-BUENA FE Las PARTES se comprometen a actuar de buena fe y en virtud de esto, a informar, aconsejar y revelar a la otra parte cualquier situación o información que pueda serle útil o importante, así como a realizar los actos que sean necesarios para minimizar cualquier daño que la otra parte pueda sufrir.

DÉCIMO SEGUNDO-PROPIEDAD INTELECTUAL Todas las imágenes, ideas, diseños, empaques, productos y demás que EL CLIENTE tenga acceso por medio del Comercio Electrónico, serán de propiedad exclusiva de Gabrica. En consecuencia, EL CLIENTE se compromete a no usar dicha propiedad para fines distintos a los de la reventa sin previamente estar autorizados por Gabrica.

DÉCIMO TERCERO-CONFIDENCIALIDAD Las partes se obligan a no divulgar de manera directa o indirecta cualquier información proporcionada con ocasión o por consecuencia de la ejecución del presente escrito. Las partes se abstendrán de utilizar dicha información para fines propios o distintos a la satisfacción del objeto contractual. Esta obligación se mantendrá mientras que la información no sea de conocimiento público.

DÉCIMO CUARTO-COMPROMISO CONTRA EL SOBORNO Y LA CORRUPCION; Las Partes no ofrecerán ni darán sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún servidor público nacional o extranjero previamente o durante la relación contractual. LAS PARTES se comprometen a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o cualquier tercero vinculado, entregue o reciba cualquier clase de dádiva a nombre propio o a nombre de cualquiera de las partes. Además, se comprometen formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y terceros que hagan

parte de la ejecución del contrato, y a cualesquier otro representante y les impondrán las obligaciones de:

- No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los servidores públicos nacionales o extranjeros o a funcionarios de las empresas, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en las decisiones relacionadas con el contrato celebrado por LAS PARTES, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre servidores públicos nacionales o extranjeros, puedan influir sobre temas relacionados con la ejecución del presente contrato.
- No ofrecer pagos o halagos a los empleados o asesores externos de LAS PARTES durante el desarrollo del contrato. LAS PARTES asumen a través de la suscripción del presente acuerdo, las consecuencias previstas por la ley, si se verificare el incumplimiento de la cláusula antisoborno y anticorrupción, LAS PARTES podrán terminar unilateralmente el presente contrato en cualquier momento y sin previo aviso, cuando el nombre de cualquiera de sus accionistas, socios o de sus representantes legales llegare a ser relacionado con cualquier acto de soborno y/o corrupción.
- En caso de ser o tener contacto con alguna Persona Expuesta Públicamente, tomarán las medidas de prevención adecuadas e informarán a la otra empresa de cualquier situación relevante.
- De llegarse a presentar alguna de las situaciones mencionadas frente a algún beneficiario, usuario, u otra persona o empresa que tenga injerencia en el flujo de recursos de LAS PARTES, estas deberán asumir la responsabilidad.

DÉCIMO QUINTO-TERMINACIÓN

Cualquiera de las partes podrá terminar en cualquier momento al relación que exista entre estas, sin justificación alguna, con un preaviso escrito de dos semanas.

DÉCIMA SEXTA-INDEPENDENCIA

Para las partes es claro que la presente relación no genera relación laboral o agencia comercial o sociedad alguna, pues se trata de un contrato de compraventa, para la reventa (“B2B2C”). Ninguna de las partes representa a la otra.